



## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

### RESUELVE

Convocar una beca de investigación en FIBAO, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto de Investigación con nº de Expte. PI-0644-2010, “*Deterioro Cognitivo y su correlato Neuroanatomofuncional en Adultos Mayores con Trastorno Bipolar en Fase Eutímica*”. Dicho proyecto está financiado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y se va a desarrollar en el Hospital Torrecárdenas de Almería.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato aquellos candidatos que cumpla alguno de estos requisitos:

- **Ser Licenciado/a en Psicología**
- **Nivel medio alto de inglés**

#### Se valorará de forma positiva:

- Poseer postgrado en psicología a nivel master o doctorado.
- Estar en posesión del CAP (certificado de aptitud pedagógica).
- Participación en actividades de formación en psicología como docente.
- Colaboración en Proyectos de Investigación.
- Tener experiencia laboral demostrable, particularmente en Evaluación y Rehabilitación Neurológica
- Conocimiento y manejo del paquete office y del programa estadístico SPSS

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

**Carácter de la beca:** El/a seleccionado/a quedará vinculado con una beca de investigación con FIBAO, a tiempo parcial, por 10 meses.

**Objeto de la beca:** Apoyo a la Investigación en el Proyecto referenciado.

**Cuantía de la beca:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 570,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán presentar su solicitud en FIBAO (sita en C/ Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta, Edificio Licinio de la Fuente, Granada 18012), acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.





- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título Académico o resguardo de haberlo solicitado y expediente académico.
- Fotocopia de todos aquellos méritos que se alegan en el CV (expediente académico, cursos, jornadas, contratos, etc). Para publicaciones y comunicaciones bastará una reseña.

Deberán presentar la documentación personalmente o por correo ordinario (certificado) dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anexo de la convocatoria. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web [www.fibao.es](http://www.fibao.es) – sección convocatorias-).

**Nota:** No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que en cualquier momento del proceso de selección se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

Además se enviará la solicitud junto al currículum vitae a la siguiente dirección de correo electrónico: [marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es](mailto:marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es) indicando en el asunto “Beca PI-0644/2010”

***Criterios de valoración:***

- Expediente académico: 10%
- Formación complementaria: 30%
- Experiencia laboral: 15 %
- Experiencia docente: 15 %
- Experiencia investigadora: 10%
- Manejo herramientas informáticas: 10%
- Dominio inglés: 10%

En caso de duda entre dos o más candidatos/as se podrá hacer una entrevista de selección para resolver la adjudicación de la beca.

***Comisión evaluadora:***

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

***Secretario:***

- Técnico/a de FIBAO.

Granada, a 21 de junio de 2011

EL PRESIDENTE

